



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria 21 de agosto de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M ^a Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

NO ASISTE:

D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/32

ASUNTO N° UNO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter ordinario, el día treinta y uno de julio de 2024.



AYUNTAMIENTO

DE

MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS-SALA DE LO SOCIAL- OVIEDO. RECURSO SUPPLICACIÓN 1100/2024

3.- CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/8046.

ASUNTO N° TRES- PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO Y DEFENSA JUDICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1. Acordar la prórroga con ENRIQUE RIOS ARGÜELLO, del contrato para la prestación del servicio de Asesoramiento jurídico y defensa judicial del Ayuntamiento de Mieres, por un importe de 18.600 euros más 3.906 euros de IVA, lo que hace un total de 22.506 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de UN AÑO que comenzará el 02/12/2024.

Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2. Notificar la aprobación de la prórroga al contratista, con indicación de los recursos de que dispone frente a este acuerdo, y emplazarlo para la formalización de la misma.

3. Una vez formalizada la prórroga, proceder a su publicación en el Perfil del Contratante y a su comunicación al Registro de Contrato del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2024/7389.



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASUNTO N° CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15252321232176460701 en <https://sedeelectronica.ayto-mieres.es/validacion>



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº 41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS” DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS NEXT GENERATIO EU; COMPONENTE C10, PROYECTO C10.I01.p02. SUBMEDIDA C10.I01b.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a OBRAS VIALES E INFRAESTRUCTURAS DEL NORTE, S.L NIF: B-74396938, el contrato para la realización de la obra de “REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITUADO EN LA CARRETERA GENERAL Nº 41 DE UJO PARA SU USO COMO LOCAL COMUNITARIO DE LA AAVV, LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y OTRAS” DENTRO DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS NEXT GENERATIO EU; COMPONENTE C10, PROYECTO C10.I01.p02. SUBMEDIDA C10.I01b de CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción, 45111100-9 Trabajos de demolición, 45400000-1 Acabados de edificios, 45262650-2 Trabajos de revestimiento de fachadas, 45321000-3 Trabajos de aislamiento térmico, 45420000-7 Trabajos de instalación de carpintería de madera, 45421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica, 45330000-9 Trabajos de fontanería, 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica, 45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado, 45314000-1 Instalación de equipo de telecomunicaciones, tramitado mediante Procedimiento Abierto Simplificado, por un importe de 310.500 euros más 65.205 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 375.705 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato de 6 meses, que empezará a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanto, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

5. CONTRATACIÓN.
Referencia: 2024/7125.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO Nº CINCO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COLABORACIÓN INTEGRAL EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES EN CALIDAD DE ENTIDAD FINANCIERA GESTORA. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

(...)

Esta **Junta de Gobierno** Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1. Declarar la oferta presentada, al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de Colaboración integral en la recaudación de ingresos municipales en calidad de entidad financiera gestora por CAIXABANK, S.A., como la mejor relación calidad precio, al ser la única presentada y una vez valorada la oferta conforme a los criterios de adjudicación del PCAP:

1º CAIXABANK, S.A.

Oferta técnica Puntuación: 17

Oferta económica Puntuación: 80

TOTAL PUNTUACIÓN: 97

2. Requerir a CAIXABANK, S.A., para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D. IVAN ARDURA NORA, Certificaciones expedidas por las Agencias Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y sociales y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 5.115,00 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución. Si se optara por aval o contrato de seguro de caución, el original se presentará dentro del plazo indicado en el Registro General del Ayuntamiento de Mieres

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS.

Referencia: 2023/8053.

ASUNTO Nº SEIS.- CERTIFICACIÓN Nº2 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL ALUMBRADO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno** Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº2 de las obras del proyecto de “Mejora de la eficiencia energética y gestión inteligente del alumbrado en instalaciones deportivas”, por importe de 17.870,57 euros (IVA incluido).

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su ejecución.

7. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/7853.



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

INSTITUTO
PARA LA TRANSICIÓN JUSTA



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE DERECHOS
SOCIALES Y BIENESTAR



Ilmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO Nº SIETE.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS. CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE MIERES

(...)

La propuesta es fiscalizada por la Intervención Municipal el 14 de agosto de 2024, fase de fiscalización **D**, y con resultado de conformidad.

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a ASTURIMAGEN, S.L NIF: B74098773, el contrato para la realización de la obra de “Proyecto de rehabilitación de fachadas. Centro de Educación de Adultos de Mieres”. CPV: 45262650-2 *Trabajos de revestimiento de fachadas*; 45321000-3 *Trabajos de aislamiento térmico*; 45421160-3 *Trabajos de cerrajería y carpintería metálica*; 45261910-6 *Reparación de tejados* y 45261420-4 *Trabajos de impermeabilización*, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 260.047,52 euros más 54.609,98 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 314.657,50 euros (IVA incluido). Siendo el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato de CINCO (5) MESES, que empezará a contar desde la firma del Acta de Comprobación del Replanto y un PLAZO DE GARANTÍA DE CINCO (5) AÑOS todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

8. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/9179

ASUNTO Nº OCHO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN EMMA DEL CCN

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de Mantenimiento y soporte de la solución EMMA del CCN”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 27.000,00 euros más 5.670,00 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 32.670,00 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, dando un plazo de 10 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

9. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/9226.

ASUNTO Nº NUEVE.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS COBERTIZOS DE BICICLETAS DEL POZO SAN JOSÉ DE TURÓN.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de “Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 46.924,34 euros más 9.854,11 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 56.778,45 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

10. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/8932



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
transformación y Resiliencia



Principado de Asturias



lmo. Ayuntamiento
de Mieres

ASUNTO Nº DIEZ.- CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, COMPONENTE 10, INVERSION I01, SUBMEDIDA C10.I01B”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación de las obras de “PROLONGACIÓN DE LA RED DE CALEFACCIÓN POR DISTRITO PARA LAS CALLES VALERIANO MIRANDA Y NUMA GUILHOU, CASCO URBANO DE MIERES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU”, COMPONENTE 10, INVERSION I01, SUBMEDIDA C10.I01b”.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 2.987.128,00 euros más 627.296,88 euros de IVA (21%), lo que hace un total de 3.614.424,88 euros (IVA incluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 26 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.